



DIPUTADOS ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar absoluto repudio por los despidos efectuados en la estructura del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI) en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el día martes 21 de enero de 2025.

Asimismo, este cuerpo legislativo exige la inmediata reincorporación en sus puestos laborales de los trabajadores afectados.

**Eduardo Tonioli
Mónica Fein
Germán Martínez
Florencia Carignano
Magalí Mastaler**

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El martes 21 de enero de 2025 se hizo público el despido arbitrario de 200 trabajadores del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI) que desarrollan sus tareas en distintos puntos del país. El personal involucrado está en la categoría de planta permanente y tomó conocimiento de su situación al momento de iniciar la jornada laboral de ese día y encontrarse bloqueados en los sistemas de acceso.

En el caso de la delegación del PAMI Rosario en la provincia de Santa Fe, hubo 12 profesionales cesanteados en los Policlínicos Pami I y II, de los cuales diez cumplían funciones como anestesiólogos y dos como médicos. De acuerdo a declaraciones periodísticas de Guillermo Grand, de la delegación Rosario de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE): “Las cirugías se venían reprogramando. Se trabaja a tres líneas, es decir tres quirófanos a la vez. Se hacían entre doce y dieciséis cirugías por día. Desde que asumió esta gestión fue bajando. Al día de hoy se hacen entre cuatro y seis intervenciones, y se suspendieron la mayoría de las cirugías programadas por falta de insumos. El Pami no compró los insumos suficientes para todas. Ya veníamos con una baja en las cirugías, pero con la falta de anestesistas se va a sentir más.”

El PAMI es la obra social más grande de Latinoamérica y su función fundamental es la de brindar asistencia médica integral a sus más de 5 millones de afiliados, entre los que se encuentran jubilados, pensionados, adultos mayores de 70 años sin jubilación, personas a cargo y veteranos de Malvinas. Del correcto funcionamiento de esta institución depende que se garanticen los derechos a la salud y a la vivencia de una ancianidad digna para una gran cantidad de compatriotas.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Eduardo Tonioli

Mónica Fein
Germán Martínez
Florencia Carignano
Magalí Mastaler